# MANUAL DE DESCRIPTORES DE PUESTOS: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1

# FISDL

	Elabora / Modifica	Vo. Bo.	Vo. Bo.	Responsable
Firma:	arpufus ?	dull	Allamand	alul
Nombre:	Alicia Odeth Medina Martínez	Astrid Guadalupe Hernández Zavala	Astrid María Martínez de Pineda	Astrid Guadalupe Hernández Zavala
Cargo:	Técnico de Talento Humano	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano	Jefe del Departamento de Organización y Calidad	Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano
Fecha:	21/06/2016	21/06/2016	22/06/2016	22/06/2016
Firma:	Mulled			
Aprueba:	Marta Eugenia Roldán de Bottari			
Cargo:		Gerencia General		
Fecha:	27/06/2016			

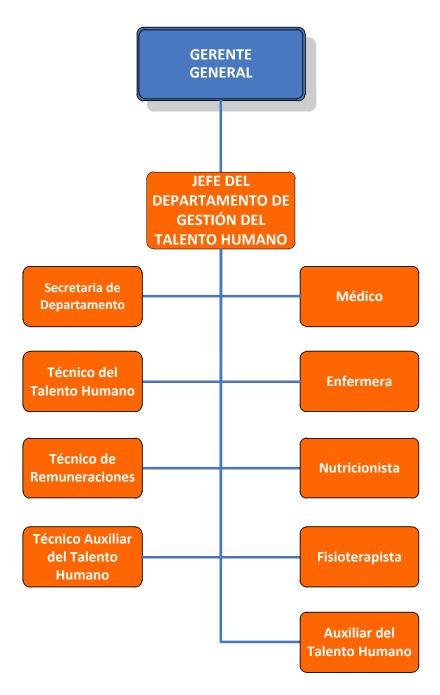


# MANUAL DE DESCRIPTORES DE PUESTOS: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1

#### ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO





A continuación se presentan los Descriptores de Puestos de acuerdo al orden correlativo establecido en el organigrama.



El descriptor de puesto de la Secretaria de Departamento, se encuentra en la Sección MA-3.4 del Manual.

Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.



# I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto Funcional: Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano

Unidad Organizativa: Departamento de Gestión del Talento Humano

## II. SUPERVISIÓN

Reporta a: Gerente General

Supervisa de manera directa a: • Secretaria de Departamento

Médico

Técnico del Talento Humano

Enfermera

Técnico de Remuneraciones

Nutricionista

Técnico Auxiliar del Talento Humano

Fisioterapista

Auxiliar del Talento Humano

## III. PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO

Asesorar y gestionar políticas, programas y proyectos para el desarrollo del talento humano que contribuyan a fortalecer y desarrollarles sus competencias, incluyendo los procesos de contratación, inducción de personal, aplicación de normativas, evaluación, incentivos y remuneraciones laborales encaminadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales.

- Proponer e implementar planes y estrategias generales del talento humano orientados al logro de los objetivos institucionales.
- 2. Proponer e implementar políticas, procedimientos, programas y planes de acción para el desarrollo de competencias del talento humano.
- 3. Revisar y validar el proceso de administración de planillas, contrataciones, ascensos, movimientos de personal para su respectiva autorización.
- 4. Presentar estudios e investigaciones de compensaciones, rotación, etc. y sus respectivas recomendaciones. a la administración superior.
- 5. Atender y participar en comités y reuniones de apoyo, gestión y administración institucional.
- Administrar y analizar información para la elaboración del presupuesto anual de personal y presentar propuesta.



Manual de Descriptores de Puestos:
Departamento de Gestión del
Talento Humano

Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1



# IV. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

- 7. Coordinar la elaboración y la actualización de bases de datos y registro de personal.
- 8. Presentar propuesta de prestaciones, facilidades e incentivos al personal.
- Validar y coordinar el programa de evaluación del desempeño del personal, plan de gestión del Talento Humano, programas de inducción.
- 10. Gestionar y/ o apoyar los procesos de contratación y rotación de personal.
- 11. Velar por el cumplimiento del marco legal, disciplinario y administrativo exigido por el proceso de administración y de control interno del personal.
- 12. Gestionar los incentivos laborales y/o acciones orientadas al mejoramiento del bienestar laboral.
- 13. Ser miembro del Comité de Ética y otros a los que fuera asignado por la Administración Superior.
- Realizar las actividades orientadas al cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

# V. RELACIONES INTERNAS DE TRABAJO (Diferentes a su área de trabajo)

# ¿Con qué áreas / unidades?

# ¿Para qué?

- Presidencia, Gerencias y Jefaturas.
- Asesorar en la gestión de recursos humanos.
- Todas las unidades de la Institución.
- Orientar, informar sobre aspectos relacionados al Recurso Humano.

# VI. RELACIONES EXTERNAS DE TRABAJO

# ¿Con qué institución / puesto / contacto?

## ¿Para qué?

- Empresas de consultorías.
- Solicitar y coordinar servicios de capacitación para el personal de la Institución.
- Empresas proveedoras de servicios.
- Solicitar y coordinar servicios para atención e incentivos al personal.
- Ministerio de Hacienda.
- Atender consultas relacionadas al Presupuesto y otros.

ISSS.

- Coordinación y seguimiento al convenio de clínica empresarial; así como trámite de subsidios y otros.
- Sub Secretaria De Modernización
- Representante en la Red de Relaciones Laborales.
- Ministerio de Trabajo
- Consultas o atender requerimientos laborales



Manual de Descriptores de Puestos:
Departamento de Gestión del
Talento Humano

Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1



# VII. PERFIL DEL PUESTO

#### Educación Formal necesaria

- Graduado en licenciatura en Administración de Empresas, Psicología o Ingeniería Industrial
- De preferencia con Maestría en Recursos Humanos o similar.

# **Experiencia Laboral Previa**

- 4 años de experiencia en puestos de jefatura de Recursos Humanos; o,
- 3 años de experiencia interna como técnico del Departamento de Gestión del Talento Humano.

#### **Otros Conocimientos**

- Elaboración de Manuales y Políticas de Recursos Humanos.
- Ley de Ética Gubernamental, Normas Técnicas de Control Interno, Disposiciones Generales de Presupuesto, Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias para los Empleados Públicos.
- Conocimiento de normas ISO 9001.
- Paquetes utilitarios de computación (MS-Office).
- De preferencia con conocimientos en gestión por competencias

# Competencias

Tine de Competencie	Competencia	Grados		
Tipo de Competencia	Competencia	Α	В	С
	Adaptabilidad al Cambio		Х	
	Compromiso Institucional		Х	
Institucionales	Enfoque a Resultados		Х	
(FISDL)	Orientación al Cliente			Х
	Solidaridad		Х	
	Trabajo en Equipo			Х
	Adhesión a Normas y Políticas			Х
	Comunicación e Interacción		Х	
Personales	Liderazgo		Х	
	Responsabilidad		X	
	Tolerancia a la Presión			Х
	Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos			Х
	Análisis y Solución de Problemas			Х
Técnicas	Credibilidad Técnica		Х	
	Empoderamiento		Х	
	Planificación y Organización		x	



#### VIII. CONDICIONES ADICIONALES

N/A

Vigencia a partir de: 27/06/2016 Página 5 de 35

Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.



# I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto Funcional: Médico

Unidad Organizativa: Departamento de Gestión del Talento Humano

#### II. SUPERVISIÓN

Reporta a: Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano

Supervisa de manera directa a: N/A

## III. PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO

Elaborar el plan de salud del personal, coordinar su ejecución y brindar asistencia médica oportuna y eficaz a los empleados de la Institución; con la finalidad de disminuir la incidencia de enfermedades y ausencias laborales.

- 1. Elaborar y desarrollar el plan de salud Institucional donde incluya lo requerido por el ISSS y lo propio de la institución
- 2. Presentar programación mensual de las actividades a realizar.
- 3. Presentar informes de la ejecución del plan de salud institucional y sus recomendaciones.
- 4. Brindar atención médica general al personal de la Institución.
- 5. Atender emergencias del personal de la Institución, familiares y de visitantes en caso se presenten.
- Extender de acuerdo a las necesidades: recetas, órdenes de laboratorio, exámenes de gabinete, incapacidades y referencias.
- 7. Dar seguimiento a referencias e ingresos hospitalarios de trabajadores.
- 8. Impulsar medidas de prevención en salud y accidentes laborales.
- Desarrollar diferentes campañas y exámenes de prevención de enfermedades comunes y ocupacionales.
- Desarrollar actividades educativas de salud e investigación en áreas relacionadas a la salud ocupacional.
- 11. Ser parte y apoyar al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- 12. Coordinar el trabajo de los empleados de la Clínica Empresarial.
- 13. Proponer estrategias de mejora que contribuyan a la salud del personal.
- Realizar las actividades orientadas al cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.



Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.



# V. RELACIONES INTERNAS DE TRABAJO (Diferentes a su área de trabajo)

# ¿Con qué áreas / unidades?

# ¿Para qué?

- Todas las Unidades del FISDL.
- Brindar atención médica, así como de emergencias a los empleados de la Institución que lo requieran.
- Impartir charlas educativas.
- Ejecutar campañas de vacunación.
- Apoyar al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Departamento de Servicios Administrativos.
- Obtener transporte para recoger medicamentos y otros materiales para uso de la clínica médica.
- Coordinar la ejecución de medidas preventivas y correctivas de factores físicos y ambientales de las instalaciones que incidan en la salud de los empleados.

## VI. RELACIONES EXTERNAS DE TRABAJO

# ¿Con qué institución / puesto / contacto?

# ¿Para qué?

• ISSS.

- Presentar informes
- Solicitar medicamentos, materiales y papelería.
- Asistir a reuniones de Comité Epidemiológico.
- Indicar exámenes de laboratorio.
- Gestionar apoyo para ejecutar campañas de vacunación y charlas educativas.
- Emitir y dar seguimiento a las referencias a especialistas.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Gestionar inspección y capacitación de manipulación de alimentos a empresas proveedoras de los mismos.

#### VII. PERFIL DEL PUESTO

#### Educación Formal necesaria

Graduado en Medicina General.

#### **Experiencia Laboral Previa**

4 años de experiencia en el ejercicio de su profesión.

#### **Otros Conocimientos**

- ISO 9001
- De preferencia con conocimiento del funcionamiento administrativo de las dependencias del ISSS.
- De preferencia con número de médico empresarial del ISSS.

Manual de Descriptores de Puestos:
Departamento de Gestión del
Talento Humano

Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1



# VII. PERFIL DEL PUESTO

- Adscrito a La Junta de Vigilancia de la Profesión Médica J.V.P.M de Consejo Superior de Salud Pública.
- De preferencia curso de formación de Comités de Seguridad Laboral.
- Cursos de actualización en medicina general en el ISSS.
- Planes de trabajo y su monitoreo.
- Paquetes utilitarios de computación (MS-Office, preferiblemente Excel, Word, Power Point).

# Competencias

Tipo de Competencia	Commetencia	Grados		
	Competencia	Α	В	С
	Adaptabilidad al Cambio		X	
	Compromiso Institucional		Х	
Institucionales	Enfoque a Resultados		Х	
(FISDL)	Orientación al Cliente		Х	
	Solidaridad		Х	
	Trabajo en Equipo		Х	
	Adhesión a Normas y Políticas		Х	
	Aprendizaje continuo		X	
Davaamalaa	Comunicación e interacción		Х	
Personales	Aprendizaje continuo		X	
	Responsabilidad		Х	
	Tolerancia a la Presión		X	
	Análisis y Solución de Problemas		X	
	Credibilidad Técnica		Х	
Técnicas	Redacción de Documentos		Х	
	Búsqueda de Información		Х	
	Planificación y Organización		Х	

# VIII. CONDICIONES ADICIONALES

- Disposición de realizar actividades en interior del país cuando sea necesario.
- De preferencia que posea licencia de conducir vigente



Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.



# I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto Funcional: Técnico del Talento Humano

Unidad Organizativa: Departamento de Gestión del Talento Humano

#### II. SUPERVISIÓN

Reporta a: Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano

Supervisa de manera directa N / A

## III. PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO

Desarrollar y coordinar el subsistema de gestión de talento humano de acuerdo a lo asignado (Dotación, capacitación y formación, evaluación de desempeño, bienestar laboral, control y registro), elaborar y proponer la actualización y velar por el cumplimiento de la Política del subsistema asignado. Elaborar propuestas de estudios e investigaciones de personal.

## IV. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

- 1. Presentar el plan de trabajo de acuerdo al subsistema asignado.
- 2. Presentar programación mensual de las actividades a realizar.
- 3. Monitorear y actualizar la base del sistema automatizado de acuerdo a lo estipulado.
- 4. Desarrollar las actividades basados en el procedimiento de calidad.
- 5. Orientar y acompañar al personal que ha realizado solicitud de acuerdo al subsistema asignado.
- 6. Dar seguimiento a las Auditorías del Sistema de Gestión de Calidad.
- 7. Presentar informes de lo realizado.
- 8. Apoyar y participar en estudios e investigaciones del personal.
- 9. Preparar e impartir inducción del área, al personal de nuevo ingreso al FISDL.
- 10. Presentar informe de avances de indicador de procesos y/o de calidad y otros que sean necesarios.
- 11. Presentar informes de lo realizado.
- 12. Realizar las actividades orientadas al cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

#### **DOTACION DE PERSONAL**

- **13.** Realizar los procesos de reclutamiento y selección de personal para atender los requerimientos de las diferentes unidades, de acuerdo a los recursos presupuestarios asignados
- 14. Preparar, coordinar y proporcionar la inducción general al personal de nuevo ingreso.



Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.



## IV. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

- 15. Dar seguimiento a la inducción específica que se realiza al personal.
- Controlar y actualizar la base de administración de la bolsa de trabajo, registrando los currículos que son recibidos en la Institución.
- Realizar los trámites y llevar un control de las personas de servicio social, con las unidades solicitantes.
- 18. Velar por el cumplimiento y actualización de la Política de Dotación de Personal y la Política de Rotación de Personal.

#### CAPACITACIÓN Y FORMACION

- Elaborar el Plan de Desarrollo del Talento Humano con insumos de la detección de necesidades de capacitación
- 20. Remitir evidencias de capacitación para que sean anexadas a expediente.
- 21. Realizar los trámites necesarios para que las capacitaciones se desarrolle con base a lo solicitado.
- 22. Proponer e implementar nuevas metodologías de capacitación a través de recursos tecnológicos.
- 23. Elaborar las actas de capacitación, obtener las firmas respectivas y presentar los informes en las sesiones del Comité de Capacitación y Formación.
- 24. Velar por el cumplimiento y actualización de la Política de Capacitación y Formación.

#### **EVALUACION DE DESEMPEÑO**

- 25. Planificar, Coordinar y acompañar a los gerentes, jefes y demás personal en el proceso de evaluación del desempeño, sistematizar la información de evaluación y generar los respectivos reportes informes.
- 26. Asesorar y dar seguimiento en la incorporación de las metas ordinarias
- 27. Consolidar la información y asesorar en la retroalimentación de la evaluación.

#### **BIENESTAR LABORAL**

- 28. Presentar propuesta del Programa de Incentivos Laborales y desarrollarlo con base a lo aprobado.
- 29. Presentar y ejecutar el plan por cada proyecto del programa de incentivos laborales
- 30. Realizar sondeo de satisfacción del programa de incentivos laborales o de algunos incentivos en particular y proponer mejoras o estrategias del otorgamiento de los incentivos laborales producto del sondeo.
- 31. Orientar, monitorear y dar a conocer la información relacionada con las prestaciones
- 32. Orientar y dar seguimiento a trámites de recepción y pago de reclamos de seguros opcionales médicos, de vida y de vehículos del personal.
- 33. Dar seguimiento a la implementación del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos



Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1



# IV. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

Ocupacionales en el FISDL.

34. Velar por el cumplimiento y actualización de la Política de Prestación de Uniformes para el Personal.

## **CONTROL Y REGISTRO**

- 35. Monitorear las asistencias del personal, y velar por el cumplimiento y actualización de la Política de Asistencia, Ausencias, Incapacidades, Permisos, Vacaciones, Asuetos y Horas Extras del Personal.
- 36. Orientar al personal a requerimiento de su jefe inmediato, sobre la elaboración de los términos de referencia para el personal que se contrata por servicios profesionales y mantener control sobre sus avances.
- 37. Dar seguimiento y llevar control del personal que debe presentar la declaración de probidad.
- 38. Revisar los informes de actividades mensuales del personal contratado por servicios técnicos profesionales.
- 39. Elaborar, actualizar o modificar los Descriptores de Puestos de la Institución según sea requerido.
- 40. Apoyar en la revisión de bitácoras de kilometraje del personal de campo
- 41. 6. Apoyar en la búsqueda y consolidar la entrega de la información que requieren las diferentes auditorías (internas y externas) y la OIR, en lo relativo a la gestión del departamento.

# V. RELACIONES INTERNAS DE TRABAJO (Diferentes a su área de trabajo)

#### ¿Con qué áreas / unidades?

 Con todas las unidades organizativas.

#### ¿Para qué?

- Atender requerimientos de personal.
- Realización de inducción general al personal de nuevo ingreso y seguimiento de la inducción específica.

## VI. RELACIONES EXTERNAS DE TRABAJO

# ¿Con qué institución / puesto / contacto?

- Aplicantes y candidatos.
- Empresa o persona proveedora de servicios
- Instituciones / Empresas/
   Centro Educativos.

## ¿Para qué?

- Atender a las personas que aplican para formar parte del banco de oferentes y/o aplicar a los diferentes procesos de selección.
- Para servicios de pruebas psicológicas, capacitación, prestaciones u otros.
- Obtener referencias laborales de candidatos que participan en los procesos de selección, solicitud de personas para servicio



Manual de Descriptores de Puestos: Departamento de Gestión del	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
Talento Humano	27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1	FISUL

social o investigaciones, etc.

•	Corte	Suprema	de .	Justicia.
---	-------	---------	------	-----------

- Notificar sobre el trámite de la declaración de probidad, cuando aplique.
- Secretaria de Participación
   Ciudadana de Transparencia
   y anticorrupción
- Para la utilización de la Plataforma de Empleos Públicos y otros

# VII. PERFIL DEL PUESTO

#### **Educación Formal Necesaria**

 Graduado en Licenciatura en Psicología, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o carreras afines.

## **Experiencia Laboral Previa**

- 3 años de experiencia externa en puestos de naturaleza técnica relacionada con los procesos del talento humano.
- 2 años de experiencia interna en coordinación de actividades de la Gestión del Talento Humano.

#### **Otros Conocimientos**

- Procedimientos de los subsistemas de personal
- Con conocimiento en gestión por competencias
- Conocimientos de pruebas psicotécnicas de selección de personal (para el caso de Dotación de personal)
- Preferiblemente con conocimientos en Norma Técnicas de Control Interno
- Preferiblemente con conocimientos de Ley de Ética Gubernamental
- Paquetes utilitarios de computación (MS-Office, preferiblemente Excel, Word, Power Point), y bases de datos a nivel de usuario.

# Competencias

Tipo de Competencia Competencia	Grados			
	Competencia	Α	В	С
	Adaptabilidad al Cambio	Х		
	Compromiso Institucional		Х	
Institucionales (FISDL)	Enfoque a Resultados		Х	
	Orientación al Cliente		Х	
	Solidaridad		Х	
	Trabajo en Equipo		Х	
	Adhesión a Normas y Políticas		Х	
Personales	Aprendizaje Continuo		Х	



Manual de Descriptores de Puestos: Departamento de Gestión del	Aprobación:	Nivel:	Código:	EICDI
Talento Humano	27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1	FISUL

	Comunicación e Interacción	Х	
	Productividad	Х	
	Responsabilidad	Х	
	Tolerancia a la Presión	Х	
	Análisis y Solución de Problemas	Х	
	Credibilidad Técnica	Х	
Técnicas	Búsqueda de Información	Х	
	Planificación y Organización	Х	
	Redacción de documentos	Х	

# VIII. CONDICIONES ADICIONALES

- Disposición de realizar actividades en interior del país cuando sea necesario.
- De preferencia que posea licencia de conducir vehículo vigente



Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.



# I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto Funcional: Enfermera

Unidad Organizativa: Departamento de Gestión del Talento Humano

#### II. SUPERVISIÓN

Reporta a: Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano

Supervisa de manera directa a: N/A

## III. PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO

Desarrollar junto al personal de la Clínica Empresarial el plan de salud y brindar atención en la preparación de la consulta y/o atención de emergencia en forma oportuna y eficaz al personal, curaciones emergencias, y otros.

- Presentar los planes de trabajo requeridos por el ISSS con el Vo.Bo. de su jefe inmediato o médico de la clínica.
- 2. Presentar programación mensual de las actividades a realizar.
- 3. Preparar a los pacientes para consulta externa en cuanto a la toma de signos vitales, y contar con los expedientes clínicos respectivos y otros.
- 4. Elaborar y administrar los expedientes de los pacientes atendidos en la clínica médica.
- 5. Atender emergencias del personal de la Institución, familiares y de visitantes.
- 6. Solicitar cita a pacientes referidos a la Unidad Médica del ISSS (Instituto Salvadoreño del Seguro Social) donde está adscrita la Clínica Empresarial.
- 7. Solicitar a la Unidad Médica de Adscripción los medicamentos prescritos a los pacientes, e insumos generales que se utilizan en la clínica.
- 8. Tomar, y recibir muestras de exámenes de laboratorio.
- 9. Revisar y completar las órdenes de incapacidades, referencias y exámenes de laboratorio así como orientar al paciente sobre el tratamiento médico a seguir.
- 10. Inyectar, vacunar y curar a los pacientes que lo requieran.
- 11. Promover y desarrollar medidas de prevención educación en salud y accidentes laborales.
- 12. Apoyar al desarrollo de campañas de vacunación, toma de citologías y otros.
- 13. Preparar y enviar a la Unidad adscrita informes varios en forma semanal, mensual y anual.
- 14. Apoyar al Comité de Seguridad Ocupacional y Salud.
- 15. Presentar informes cuando sea requerido por su jefe inmediato o cuando finalice algún proyecto.



Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1



# IV. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

 Realizar las actividades orientadas al cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

# V. RELACIONES INTERNAS DE TRABAJO (Diferentes a su área de trabajo)

## ¿Con qué áreas / unidades?

## ¿Para qué?

- Departamento de Servicios Administrativos.
- Obtener transporte para recoger medicamento y otros materiales para uso de la clínica médica.
- Personal del FISDL.
- Atender cualquier tipo de emergencia incluyendo la atención preventiva.

# VI. RELACIONES EXTERNAS DE TRABAJO

# ¿Con qué institución / puesto / contacto?

#### ¿Para qué?

- Unidad de Adscripción Médica del ISSS.
- Solicitar medicamentos, insumos y artículos varios para uso de la clínica.
- Entregar muestras para exámenes de laboratorio.
- Consejo Superior de Salud Pública.
- Atender visitas a la clínica médica (verificar la tenencia de los números de junta de vigilancia, la clínica y el personal que labora en ella).
- ISSS / MSPAS/FOSALUD.
- Coordinar la promoción y realización de campañas preventivas.

# VII. PERFIL DEL PUESTO

#### Educación Formal necesaria

Graduado en Licenciatura en Enfermería.

## **Experiencia Laboral Previa**

• 3 años de experiencia como enfermero(a), de preferencia en clínica empresarial.

## **Otros Conocimientos**

- Curso básico de Primeros Auxilios.
- Paquetes utilitarios de computación (MS-Office, preferiblemente Excel, Word, Power Point).
- Adscrito a la Junta de Vigilancia de Enfermería.

# ISO 9001

# Competencias

Tipo de Competencia	Competencia	Grados		
	Composition	Α	В	С

Vigencia a partir de: 27/06/2016 Página **15** de **35** 

Manual de Descriptores de Puestos:	
Departamento de Gestión del	
Talento Humano	

Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.



Tine de Commetencia	Commetencie	Grad	Grados	os	
Tipo de Competencia	Competencia	Α	В	С	
	Adaptabilidad al Cambio	Х			
	Compromiso Institucional		Х		
Institucionales	Enfoque a Resultados		Х		
(FISDL)	Orientación al Cliente		Х		
	Solidaridad		Х		
	Trabajo en Equipo		Х		
	Adhesión a Normas y Políticas		Х		
	Responsabilidad		Х		
Personales	Comunicación e interacción	Х			
	Aprendizaje continuo	Х			
	Tolerancia a la Presión		Х		
	Análisis y Solución de Problemas	Х			
<b>-</b> / .	Credibilidad Técnica		Х		
Técnicas	Planificación y organización	X			
	Búsqueda de Información		Х		

# VIII. CONDICIONES ADICIONALES

- Disposición de realizar actividades en interior del país cuando sea necesario.
- De preferencia que posea licencia de conducir vigente



Aprobación:	Nivel:	Código:		
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.		



# I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto Funcional: Técnico de Remuneraciones

Unidad Organizativa: Departamento de Gestión del Talento Humano

#### II. SUPERVISIÓN

Reporta a: Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano

Supervisa de manera directa a: N/A

## III. PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO

Programar, analizar y ejecutar todo lo relacionado a remuneraciones y compensaciones; elaborar planillas de pagos, cheques y todos los movimientos que estas generen, tales como: horas extras, incapacidades, permisos y otros; así como preparar, elaborar y tramitar información de presupuesto de personal. Apoyar a la jefatura en la Gestión del Talento Humano.

- 1. Elaborar anualmente el presupuesto del Talento Humano
- 2. Elaborar mensualmente la proyección de pagos y remitirlos al Departamento de Tesorería para las respectivas gestiones.
- 3. Recibir, revisar y codificar información para la elaboración de las planillas de kilometraje, salarios y servicios profesionales, generando las respectivas partidas contables y cheques de movimientos de planilla.
- Controlar y tramitar pagos de préstamos, prestaciones sociales y otros descuentos, incrementos y otros movimientos a ser aplicados a las planillas de personal.
- 5. Preparar y elaborar mensualmente reportes consolidados de la planilla, así como realizar las respectivas liquidaciones.
- Actualizar la base de datos y registros de personal en el sistema de acuerdo a las autorizaciones respectivas.
- 7. Preparar los contratos de trabajo del personal y gestionar sus respectivas firmas.
- 8. Atender requerimientos relacionados con pagos de personal, recibos, y otros.
- Generar y verificar que los recibos de pago de remuneraciones de los empleados estén archivados en cada planilla.
- 10. Tramitar ante el ISSS el reintegro del subsidio de las incapacidades del personal, según requerimiento.
- 11. Apoyar en el análisis de casos y elaboración de estudios técnicos del departamento asignados por la



Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1



# IV. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

Jefatura inmediata.

- 12. Preparar e impartir inducción general del área, al personal de nuevo ingreso al FISDL.
- 13. Efectuar trámites según ley, referente a seguros e indemnizaciones por renuncia, fallecimiento de empleados y otros, orientar a empleados o beneficiarios según corresponda y sea requerido.
- 14. Presentar informes de las actividades realizadas
- 15. Apoyar a la Jefatura en ausencia de esta para la Gestión del Talento Humano
- Realizar las actividades orientadas al cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

# V. RELACIONES INTERNAS DE TRABAJO (Diferentes a su área de trabajo)

# ¿Con qué áreas / unidades?

# ¿Para qué?

- Gerencia de Finanzas.
- Gestionar pagos.
- Proporcionar información para la contabilización de las planillas.
- Todo el personal de las unidades del FISDL.
- Proveer/obtener información relativa a los pagos y retenciones (préstamos, salario, honorarios, kilometraje, descuentos, etc.)

# VI. RELACIONES EXTERNAS DE TRABAJO

# ¿Con qué institución / puesto / contacto?

## ¿Para qué?

AFP's.

- Tramitar incorporación del personal y aplicación de las cotizaciones.
- Sistema Financiero.
- Tramitar apertura de cuentas bancarias para los pagos al personal de la institución (salarios, kilometraje, pago de préstamos, etc.).
- Aceptar órdenes de descuento en planilla.

• ISSS.

- Tramitar de subsidio de incapacidades.
- Ministerio de Hacienda.
- Incorporar al personal de nuevo al seguro de vida.

#### VII. PERFIL DEL PUESTO

## Educación Formal necesaria

Graduado en Licenciatura en Administración de Empresas o carreras afines.

#### **Experiencia Laboral Previa**

4 años de experiencia externa en puestos de naturaleza técnica relacionada con los procesos de personal especialmente al pago de planillas u otra documentación relacionada con remuneraciones. o



Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1



# VII. PERFIL DEL PUESTO

• 2 años de experiencia interna en puestos relacionados a planillas o en coordinación de actividades de la Gestión del Talento Humano.

#### **Otros Conocimientos**

- Legislación laboral, especialmente en materia de salarios, prestaciones y retenciones.
- Procedimientos para gestiones con instituciones que se vinculan con las prestaciones laborales (AFP, ISSS, aseguradoras).
- Preferiblemente en Ley de Ética Gubernamental
- De preferencia Contabilidad General o Gubernamental.
- Paquetes utilitarios de computación Excel Avanzado y bases de datos a nivel de usuario y preferiblemente Word, power point).

Competencias

Tino do Compotonoio	Competencia	Grados		
Tipo de Competencia	Competencia	Α	В	С
	Adaptabilidad al Cambio	Х		
	Compromiso Institucional		Х	
Institucionales	Enfoque a Resultados		Х	
(FISDL)	Orientación al Cliente		Х	
	Solidaridad		Х	
	Trabajo en Equipo		Х	
	Adhesión a Normas y Políticas		Х	
	Aprendizaje Continuo		Х	
Personales	Comunicación e Interacción	Х		
reisonales	Productividad		Х	
	Responsabilidad		Х	
	Tolerancia a la Presión		Х	
	Análisis y Solución de Problemas		Х	
	Credibilidad Técnica		Х	
Técnicas	Búsqueda de Información		Х	
	Planificación y Organización		Х	
	Redacción de documentos		Х	

# VIII. CONDICIONES ADICIONALES

- Disposición de realizar actividades en interior del país cuando sea necesario.
- De preferencia que posea licencia de conducir vehículo vigente



Aprobación:	Nivel:	Código:	
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.	



# . IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto Funcional: Nutricionista

Unidad Organizativa: Departamento de Gestión del Talento Humano

#### II. SUPERVISIÓN

Reporta a: Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano

Supervisa de manera directa a: N/A

## III. PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO

Desarrollar el plan de salud nutricional y brindar consulta de nutrición en forma individual y/o grupal al personal del FISDL; así como asesoría para mejorar los hábitos alimentarios que contribuyan a la salud del personal en general.

- 1. Presentar plan de nutrición enfocado a la salud del personal.
- 2. Presentar programación mensual de las actividades a realizar.
- 3. Efectuar la evaluación del estado nutricional y toma de medidas antropométricas (peso y talla) para los empleados de la Institución.
- 4. Elaborar Planes de Alimentación que aporten las calorías y nutrientes diarios necesarios para una buena salud, de acuerdo al peso ideal y a las características individuales de los empleados.
- 5. Ejecutar actividades sobre Educación Nutricional para empleados y su grupo familiar.
- 6. Elaborar Menús y recomendaciones nutricionales para los pacientes con enfermedades específicas como hipertensión arterial, diabetes, dislipidemias, obesidad, trastornos endocrinos y del comportamiento alimentario como la bulimia y la anorexia.
- 7. Brindar asesoría alimentaría a las pacientes embarazadas y que se encuentran en período de lactancia materna, así como educación en alimentación adecuada del recién nacido y del niño.
- 8. Conformar diferentes Clubes de Pacientes para recibir información sobre el cálculo adecuado de las calorías de los alimentos y de la interpretación correcta de la información nutricional contenida en los envoltorios de los alimentos, para que compartan experiencias y se apoyen en sus logros nutricionales.
- Llevar un seguimiento constante de sus pacientes y grupos con la finalidad de optimizar los resultados de los tratamientos y recomendaciones.
- Implementar campañas de promoción de una alimentación saludable coordinando la inclusión de opciones nutritivas en los menús ofrecidos en la cafetería de la institución.



Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1



# IV. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

- 11. Coordinar la participación de instituciones relacionadas con el área de la nutrición para que participen durante la semana de la salud.
- 12. Presentar informes de la eficacia de las campañas de salud en el área de nutrición
- Realizar las actividades orientadas al cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

# V. RELACIONES INTERNAS DE TRABAJO (Diferentes a su área de trabajo)

#### ¿Con qué áreas / unidades?

¿Para qué?

Personal del FISDL.

 Brindar consulta y orientación sobre nutrición y hábitos alimenticios.

## VI. RELACIONES EXTERNAS DE TRABAJO

¿Con qué institución / puesto / contacto?

¿Para qué?

N/A N/A

## VII. PERFIL DEL PUESTO

#### Educación Formal necesaria

Graduado en Nutrición y Dietética.

# **Experiencia Laboral Previa**

 3 años de experiencia en atención nutricional o en el diseño, monitoreo y seguimiento de programas de salud nutricional.

#### **Otros Conocimientos**

- Manejo y evaluación de equipos de nutrición
- Adscrito a la Junta de Vigilancia de su profesión
- Paquetes utilitarios de computación (MS-Office, preferiblemente Excel, Word, Power Point).

#### Competencias

Tipo de Competencia	Competencia	Grado A B		
Tipo de Competencia	Competencia			С
	Adaptabilidad al Cambio	Х		
Institucionales	Compromiso Institucional		Х	
(FISDL)	Enfoque a Resultados		Х	
	Orientación al Cliente		Х	



Manual de Descriptores de Puestos: Departamento de Gestión del	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
Talento Humano	27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1	FISUL

Tipo de Competencia	Competencia	Grado		
ripo de competencia		Α	В	С
	Solidaridad		Х	
	Trabajo en Equipo		Х	
	Adhesión a Normas y Políticas		Х	
	Responsabilidad		Х	
Personales	Comunicación e interacción	Х		
	Aprendizaje continuo		Х	
	Tolerancia a la presión	Х		
	Análisis y Solución de Problemas	Х		
Técnicas	Credibilidad Técnica		Х	
	Planificación y Organización	Х		
	Búsqueda de Información		Х	

# VIII. CONDICIONES ADICIONALES

- Disposición de realizar actividades en interior del país cuando sea necesario.
- De preferencia que posea licencia de conducir vigente



Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.



## I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

Nombre del Puesto Funcional: Técnico Auxiliar del Talento Humano

Unidad Organizativa: Departamento de Gestión del Talento Humano

## II. SUPERVISIÓN

Reporta a: Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano

Supervisa de manera directa a: N/A

#### III. PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO

Brindar apoyo, operativo y de logística al Dpto. y ejecutar acciones de socialización de normativas, prestaciones y otros generados por el FISDL y canalizados a través del Departamento de Gestión del Talento Humano para facilitar el trabajo y contribuir al cumplimiento oportuno de los servicios que se le otorgará al personal.

- 1. Apoyar a la Jefatura en la elaboración del Plan Anual del Departamento, integrando los planes particulares de cada subsistema.
- 2. Diseñar y ejecutar acciones de socialización de las políticas institucionales y/o normativas gubernamentales dirigidas al personal.
- 3. Ejecutar acciones de socialización del uso de las prestaciones o servicios al personal.
- 4. Coberturas logísticas de eventos del personal.
- Presentar programación mensual de las actividades a realizar.
- 6. Apoyar al Técnico del Talento Humano en la actualización de los procesos y procedimientos del departamento, así como su correspondiente divulgación y visualización de los mismos.
- 7. Apoyar en la divulgación y comunicación oportuna de las prestaciones, incentivos laborales y otros.
- 8. Apoyar en el seguimiento en los Planes de Acción del Sistema de Gestión de Calidad asignadas por la Jefatura inmediata.
- Consolidar la Memoria Anual de Labores del Departamento de Gestión del Talento Humano, a partir de los resultados de la gestión efectuada y bajo los lineamientos de la Jefatura.
- 10. Presentar informes de sus actividades.
- Apoyar en la socialización de actividades de los Comités de Calidad, Género, Ética, Seguridad y Salud Ocupacional, entre otros.
- 12. Apoyar en actividades asignadas por la jefatura del departamento.
- Realizar las actividades orientadas al cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.



Manual de Descriptores de Puestos:
Departamento de Gestión del
Talento Humano

Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.



# V. RELACIONES INTERNAS DE TRABAJO (Diferentes a su área de trabajo)

## ¿Con qué áreas / unidades?

 Departamento de Comunicación y Relaciones

**Públicas** 

- Todas las unidades de la Institución
- Comités conformados (Género, Calidad, Ética, etc)

#### ¿Para qué?

- Coordinar acciones de comunicación
- Atender y dar seguimiento a requerimientos solicitados, documentación o gestiones internas, según la naturaleza operativa del departamento.
- Recibir y remitir información, divulgar
- Apoyar los eventos, diseñar y divulgar información

## VI. RELACIONES EXTERNAS DE TRABAJO

# ¿Con qué institución / puesto / contacto?

¿Para qué?

- Entidades de Gobierno
- Dar atención a requerimientos de información.

## VII. PERFIL DEL PUESTO

#### Educación Formal necesaria

• Estudiante universitario a nivel de último año o egresado, en las ramas de comunicaciones preferiblemente o Administración de Empresas.

#### **Experiencia Laboral Previa**

- 2 años de experiencia en cargos de apoyo administrativo/operativo y de diseño y ejecución de comunicación interna. o
- 2 años de experiencia interna en el FISDL en puestos relacionados.

## **Otros Conocimientos**

- Elaboración de programas de socialización institucional
- Manejo de equipo fotográfico profesional
- Redacción de informes.
- Dominio de paquetes utilitarios de computación (MS Office).
- Conocimientos y manejo de software de diseño (Photoshop, Illustrator).



Manual de Descriptores de Puestos:
Departamento de Gestión del
Talento Humano

Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1



Competencias

Tipo de Competencia	Competencia	Grados		
ripo de Competencia	Competencia	Α	В	С
	Adaptabilidad al Cambio	Х		
	Compromiso Institucional		Х	
Institucionales	Enfoque a Resultados	Х		
(FISDL)	Orientación al Cliente		Х	
	Solidaridad		Х	
	Trabajo en Equipo		Х	
	Adhesión a Normas y Políticas		Х	
Personales	Aprendizaje Continuo		Х	
	Comunicación e Interacción		Х	
	Responsabilidad		Х	
	Tolerancia a la Presión		Х	
	Análisis y Solución de Problemas		Х	
Técnicas	Credibilidad Técnica		Х	
	Búsqueda de Información		Х	
	Redacción de Documentos		Х	

# VIII. CONDICIONES ADICIONALES

Con licencia de conducir vehículo, disponibilidad de viajar y conducir al interior del país



Aprobación:	Nivel:	Código:		
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.		



# I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto Funcional: Fisioterapista

Unidad Organizativa: Departamento de Gestión del Talento Humano

#### II. SUPERVISIÓN

Reporta a: Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano

Supervisa de manera directa a: N/A

#### III. PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO

Desarrollar el plan de salud de fisioterapia y brindar consulta de fisioterapia al personal del FISDL; así como actividades para prevenir enfermedades relacionadas con su especialidad.

# IV. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

- 1. Presentar plan de fisioterapia enfocado a la salud del personal.
- 2. Presentar programación mensual de las actividades a realizar.
- Efectuar evaluaciones del estado del paciente en campañas preventivas o que sea referido por el médico.
- 4. Elaborar planes de prevención de posturas o de ejercicios necesarios para una buena salud, de acuerdo a la las situaciones individuales presentadas.
- 5. Atender a los empleados para aplicar tratamientos de fisioterapia.
- 6. Llevar expediente y seguimiento por cada paciente atendido.
- 7. Proponer y realizar actividades educativas de prevención de enfermedades relacionadas con el área.
- 8. Entregar reporte mensual de personal atendido.
- Apoyar en la elaboración de la memoria anual de la Clínica Empresarial u otros informes para el ISSS.
- Realizar las actividades orientadas al cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

# V. RELACIONES INTERNAS DE TRABAJO (Diferentes a su área de trabajo)

# ¿Con qué áreas / unidades?

¿Para qué?

 Personal del FISDL
 Atender a los empleados/as para aplicar tratamientos de fisioterapia



Vigencia a partir de: 27/06/2016 Página **26** de **35** 

Manual de Descriptores de Puestos:
Departamento de Gestión del
Talento Humano

Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1



# VI. RELACIONES EXTERNAS DE TRABAJO

# ¿Con qué institución / puesto / contacto?

¿Para qué?

ISSS

Coordinar charlas o campañas

# VII. PERFIL DEL PUESTO

# Educación Formal necesaria

Graduado en las ramas de Licenciatura en Fisioterapia.

# **Experiencia Laboral Previa**

 3 años de experiencia como mínimo desempeñando funciones similares en atención de pacientes en el área de fisioterapia.

#### **Otros Conocimientos**

- Manejo y evaluación de equipos de fisioterapia.
- Adscrito a la Junta de Vigilancia de su profesión.
- Paquetes utilitarios de computación (MS-Office, preferiblemente Excel, Word, Power Point).

# Competencias

Tipo de Competencia	Competencia	Grados		
ripo de Competencia	Competencia	Α	В	С
	Adaptabilidad al Cambio	Х		
	Compromiso Institucional		Х	
Institucionales	Enfoque a Resultados		Х	
(FISDL)	Orientación al Cliente		X	
	Solidaridad		X	
	Trabajo en Equipo		Х	
	Adhesión a Normas y Políticas		Х	
Personales	Responsabilidad		Х	
	Comunicación e interacción	Х		
	Aprendizaje continuo		Х	
	Tolerancia a la presión	Х		
	Análisis y Solución de Problemas		Х	
Técnicas	Credibilidad Técnica		Х	
	Planificación y Organización	Х		
	Búsqueda de Información		Х	



Manual de Descriptores de Puestos: Departamento de Gestión del	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
Talento Humano	27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1	FISUL

VIII.	CONDICIONES ADICIONALES	

- Disposición de realizar actividades en interior del país cuando sea necesario.
- De preferencia que posea licencia de conducir vigente.



Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.



# I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto Funcional: Auxiliar del Talento Humano

Unidad Organizativa: Departamento de Gestión del Talento Humano

#### II. SUPERVISIÓN

Reporta a: Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano

Supervisa de manera directa a: N/A

## III. PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO

Recibir y entregar los medicamentos, documentación, insumos y otros; así como realizar otras actividades designadas para el buen funcionamiento de la Clínica Empresarial y el Departamento de Gestión del Talento Humano.

- 1. Llevar recetas y retirar medicamentos en la farmacia de la Unidad Médica de Adscripción.
- 2. Presentar programación mensual de las actividades a realizar.
- 3. Trasladar muestras de laboratorio, y papelería hacia la Unidad Médica de Adscripción y retirar respuestas de exámenes.
- 4. Tramitar citas en el archivo y/o en el laboratorio de la Unidad Médica de Adscripción, para radiografías (rx) o Electrocardiogramas (EKG).
- 5. Llevar informe epidemiológico al departamento de epidemiología o informes mensuales cuando corresponda.
- 6. Llevar expedientes a Dirección de la Unidad Médica para autorización y retirarlos.
- Llevar documentación u otro relacionado con subsidios, incapacidades en apoyo al Departamento de Gestión del Talento Humano.
- 8. Revisar las bitácoras de kilometraje en lo referente al cumplimiento de requisitos establecidos en el instructivo para el pago de kilometraje por el uso de vehículos particulares y preparar cuadro resumen de kilómetros recorridos por empleado para subir al sistema de personal.
- Digitar en el sistema correspondiente, los permisos e incapacidades del personal de campo que presentan bitácora de kilometraje.
- Apoyar a la técnica de remuneraciones en ordenar y remitir a archivo cheques, partidas contables y otros documentos
- 11. Ordenar y remitir partidas contables y cheques a la Gerencia de Finanzas.
- 12. Apoyar en la digitación en el sistema correspondiente lo referente a información para la elaboración



Aprobación:	Nivel:	Código:
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1



# IV. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

de planillas de salarios.

- 13. Apoyar en actividades asignadas por la clínica empresarial y la jefatura del departamento.
- Realizar las actividades orientadas al cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

# V. RELACIONES INTERNAS DE TRABAJO (Diferentes a su área de trabajo)

# ¿Con qué áreas / unidades?

- Personal del FISDL
- Departamento de Servicios Administrativos.

# ¿Para qué?

- Entregar los medicamentos a los empleados/as o citas realizadas.
- Obtener transporte para recoger medicamentos y otros materiales para uso de la clínica médica.

## VI. RELACIONES EXTERNAS DE TRABAJO

# ¿Con qué institución / puesto / contacto?

ISSS

# ¿Para qué?

 Entrega de recetas y retiro de medicamentos, entrega de documentación e informes, traslado de insumos médicos de laboratorio y papelería, sacar citas en archivo o laboratorio entre otros.

#### VII. PERFIL DEL PUESTO

#### **Educación Formal necesaria**

Bachiller o estudiante universitario.

#### Experiencia Laboral Previa

• 1 año como mínimo en trabajos similares.

#### **Otros Conocimientos**

- Paquetes utilitarios de computación (MS-Office)
- Habilidades para conducir vehículos

#### Competencias



Tipo de Competencia	Competencia	Grados			
Tipo de Competencia	Competencia	Α	В	С	
Institucionales	Adaptabilidad al Cambio	Х			
(FISDL)	Compromiso Institucional	Х			

Vigencia a partir de: 27/06/2016 Página **30** de **35** 

Manual de Descriptores de Puestos: Departamento de Gestión del	Aprobación:	Nivel:	Código:	EICDI
Talento Humano	27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1	FISUL

	Enfoque a Resultados	Х		
	Orientación al Cliente	Х		
	Solidaridad	Х		
	Trabajo en Equipo	Х		
	Adhesión a Normas y Políticas	Х		
Personales	Aprendizaje continuo	Х		
reisoliales	Productividad	Х		
	Responsabilidad		Х	
Técnicas	Búsqueda de información	Х		

VIII.	CONDICIONES	ADICIONAL ES

Tener disposición de realizar actividades en el interior del país.



Manual de Descriptores de Puestos:	Aprobación:	Nivel:	Có
Historial de Cambios	27/06/2016	2	MA-3

Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDI
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1	FISUL

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)	
7	7.01.07.1		Consejo de Administración	(1 00114)	
N/A	1.0	Manual agraphets	Sesión: DL-290 / 2003	18/07/2003	
N/A 1.0		Manual completo	Fecha: 18 de Julio de	10/07/2003	
			2003		
			Consejo de Administración		
1	1.1	MD-160	Sesión: DL-295 / 2003	29/08/2003	
'		IMB 100	Fecha: 29 de Agosto de	20/00/2000	
			2003		
		Relacionadas con los cambios en:	Consejo de Administración		
1.1	1.1	Gerencia de Investigación y	Sesión: DL-326 / 2004	23/04/2004	
		Desarrollo	Fecha: 23 de Abril de 2004		
		Gerencia General			
		Relacionada con: Nueva Estructura	Consejo de Administración		
1.1	1.2	Organizativa en el marco de la	Sesión: 381 / 2005	19/08/2005	
		implementación de la Red Solidaria	Fecha: 19 de Agosto de		
		Relacionada con los cambios en:	2005.		
			Consejo de Administración		
	1.3	• Gerencia de Sistemas y Tecnología	Sesión: DL-506 / 2006		
1.2		• Departamento de Cooperación	Fecha: 25 de julio de	25/072006	
		Internacional, así como	2006.		
		actualizaciones en general.			
			Gerencia General		
			Memorando:		
4.0		Revisión y actualización de los	DHU/113/2007	04/05/0007	
1.3	1.4	descriptores de puestos de las		24/05/2007	
		unidades	Fecha: 24 de Mayo de		
			2007.		
			Gerencia General		
		Revisión y/o actualización de	Memorando: DHU / 104 /		
1.4	1.5	descriptores de puestos de las	2008	29/10/2008	
		unidades	Fecha: 29 de Octubre de		
			2008.		
1.5	2.0	Revisión y actualización completa	Consejo de Administración	20/01/2011	
1.0	2.0	Trovision y actualización completa	Consojo de Administración	20/01/2011	



Manual de Descriptores de Puestos:	Aprobación:	Nivel:	Código:	EICDI
Historial de Cambios	27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1	FISDL

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN	VIGENCIA
ANTERIOR	ACTUAL	del Manual	(Instancia/Fecha) Sesión: DL-641 / 2011	(Fecha)
		derivaridar	Fecha: 20 de enero de	
			2011.	
		Modificación del mentil del Técnico	Gerencia General	
0.0	0.4	Modificación del perfil del Técnico		00/05/0044
2.0	2.1	de Adquisiciones y Contrataciones	Fecha: 02 de mayo de	02/05/2011
		Institucionales	2011	
		Modificación de los puestos		
		siguientes:		
		"Gerente de Administración y		
		Adquisiciones" a "Gerente de	Gerencia General	
2.1	2.2	Administración" y	Fecha: 30 de septiembre	06/10/2011
		"Jefe de Control y Seguimiento de	de 2011.	
		Adquisiciones y Contrataciones" a	40 20111	
		"Jefe de Adquisiciones y		
		Contrataciones Institucionales."		
		• Se eliminó como parte de la		
		Gerencia de Administración, el		
		Departamento de Adquisiciones y		
		Contrataciones Institucionales.		
		Creación del Descriptor de Puestos		
		"Técnico de Comunicación Interna"		
		y "Fisioterapista".		
		• Se eliminó del Descriptor de		
		Puestos del Técnico de Bienestar	Presidenta del FISDL	
2.2	3.0	Laboral, el numeral 6 del apartado	Fecha: 03 de Enero de	03/01/2012
		de Responsabilidades principales:	2012	
		"Apoyar a la Jefatura en la		
		elaboración del diseño de la		
		estrategia de comunicación		
		interna"		
		Cambio en el nombre de "Técnico		
		de Capacitación y Desarrollo" a		
		"Técnico de Capacitación y		
		Formación".		
	1			



Manual de Descriptores de Puestos:
Historial de Cambios

Aprobación:	Nivel:	Código:	
27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1	



VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
	3.0	Revisión y actualización completa del Manual	Consejo de Administración Sesión: DL-708 / 2012 Fecha: 03 de Mayo de 2012.	07/05/2012
3.0	4.0	Revisión y actualización completa del Manual.  Desaparece la Gerencia de Administración  El DRH con dependencia directa de la Gerencia General.  Creación del descriptor de Auxiliar de Clínica.	Consejo de Administración Sesión: DL-749/ 2013 Fecha: 21 de Febrero de 2013.	21 de Febrero de 2013.
4.0	5.0	Cambio de nombre del Departamento de Recursos Humanos a Departamento de gestión del Talento Humano. Actualización de Funciones Principales y Perfiles de los Puestos.	Consejo de Administración Sesión: DL-799/2014 Fecha: 06 de Febrero de 2014.	01 de Febrero de 2014.
5.0	6.0	<ul> <li>Actualización del Organigrama y código del documento.</li> <li>Actualización de funciones del Técnico del Talento Humano.</li> <li>Eliminación de los descriptores de puesto:</li> <li>Técnico de Capacitación y Formación.</li> <li>Técnico de Dotación del Talento Humano.</li> <li>Técnico de Bienestar Laboral.</li> <li>Creación del descriptor de puesto:</li> <li>Asistente del Talento Humano.</li> </ul>	Consejo de Administración Sesión: DL-857/2015 Fecha: 07 de mayo de 2015.	07 de mayo de 2015.
6.0	7.0	El nombre del descriptor de puestos de Auxiliar de Clínica, se modificó a Auxiliar del Talento	Consejo de Administración Sesión: DL-902/2016 Fecha: 14 de abril de 2016	01 de mayo de 2016



	Manual de Descriptores de Puestos:	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
Historial de Cambios	27/06/2016	2	MA-3.3.4-7.1	FISUL	

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
		Humano y se actualizaron las Responsabilidades Principales.  Se modificó el nombre del		
		descriptor de puesto de Asistente del Talento Humano por Técnico Auxiliar del Talento Humano y se actualizaron las Responsabilidades Principales y las Relaciones Internas de Trabajo.		
7.0	7.1	Se realizaron actualizaciones en los descriptores de puestos siendo las siguientes: en el Jefe del Departamento las competencias; en el Médico el perfil; en Técnico de Talento Humano y Técnico Auxiliar del Talento Humano Responsabilidades Principales y Relaciones de trabajo interna y externa;; y en el Técnico de Remuneraciones las Responsabilidades Principales.	Gerencia General Fecha: 27 de junio de 2016.	27 de junio de 2016

